



DIRECCIÓN NACIONAL
ESTRATÉGICA DE
RECURSOS HUMANOS
EN SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
ESTADÍSTICA
PARAGUAY



Mapeo de ocupaciones en salud

Piloto de la guía metodológica estructurada por la OPS para la realización del mapeo de ocupaciones de salud

2025



Objetivo del mapeo:

- Facilitar el desarrollo de los sistemas de información de recursos humanos para la salud a través de la armonización y estandarización de las ocupaciones de salud

Metodología mapeo de ocupaciones de salud desarrollado por el equipo de la Unidad de RHS de la OPS



Profesiones priorizadas:

La propuesta institucional de la DNERHS resolvió utilizar todas las denominaciones de profesiones de grado y tecnicaturas que se listan en la

- **Resolución Ministerial N° 194** con el ánimo de estandarizar las denominaciones de las ocupaciones entre los países

- ✓ Codificación de los niveles de educación para cada profesión de conforme a la **Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE)** del año 2011 de la UNESCO
- ✓ **CIUO-08** corresponde al código identificador de la ocupación según la clasificación oficial de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y que se corresponde con la clasificación utilizada por el INE

Niveles de la CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL NORMALIZADA DE LA EDUCACIÓN (CINE):

- Nivel CINE 0 – Educación de la primera infancia
- Nivel CINE 1 – Educación primaria
- Nivel CINE 2 – Educación secundaria baja
- Nivel CINE 3 – Educación secundaria alta
- Nivel CINE 4 – Educación postsecundaria no terciaria
- Nivel CINE 5 – Educación terciaria de ciclo corto
- Nivel CINE 6 – Grado en educación terciaria o nivel equivalente
- Nivel CINE 7 – Nivel de maestría, especialización o equivalente
- Nivel CINE 8 – Nivel de doctorado o equivalente

Ejemplo de asignación de código CINE para la profesión: Bioquímica

- La asignación de códigos se relaciona con la carga horaria de la malla académica o curricular de la carrera de grado.
- Para el caso de la carrera de grado “Bioquímica” se realizó una búsqueda de un documento oficial que detalle la carga horaria para asignar el código CINE que corresponde.
- Se encontró que corresponde al dígito “6” que corresponde a “**Grado en educación terciaria o nivel equivalente**”.

Ejemplo de asignación de código CIUO-08 para la profesión: Bioquímica

- La revisión de la página oficial de la OIT demuestra que la bioquímica se encuentra dentro de una gran rama de actividad: “Profesionales”, por lo que corresponde el código inicial: 2
- La Bioquímica corresponde al grupo 2 de la categoría sub-mayor del grupo de “Profesionales”: 22
- La descripción de las tareas determina la asignación del código final: “**2269**”

Estructura jerárquica de la CIUO-08

Grupos principales	Subgrupos principales	Grupos menores	Grupos de unidades	Nivel de conocimientos
1 Gestores	4	11	31	3 y 4
2 Profesionales	6	27	92	4
3 Técnicos y profesionales asociados	5	20	84	3
4 Empleados de apoyo administrativo	4	8	29	2
5 Trabajadores de servicios y ventas	4	13	40	2
6 Trabajadores cualificados de la agricultura, la silvicultura y la pesca	3	9	18	2
7 Artesanos y trabajadores de oficios conexos	5	14	66	2
8 Operadores de instalaciones y máquinas, y montadores	3	14	40	2
9 Ocupaciones elementales	6	11	33	1
0 Ocupaciones de las Fuerzas Armadas	3	3	3	1, 2 y 4
Número total de grupos	43	130	436	

Relación con la Resolución N° 194: tiene que ver con la definición del grupo de Profesionales (2) y el subgrupo de los profesionales de la salud (22)

- La definición para el código CIUO-08 “22”: “**Los profesionales de la salud** realizan investigaciones; mejoran o desarrollan conceptos, teorías y métodos operativos; y aplican conocimientos científicos relacionados con la medicina, la enfermería, la odontología, la medicina veterinaria, la farmacia y la promoción de la salud.
- El desempeño competente en la mayoría de las ocupaciones de este subgrupo principal requiere habilidades del cuarto nivel de la CIUO.

Mensajes finales:

- I. El mapeo de ocupaciones de salud de la institución es el primer ejercicio realizado con el fin de estandarizar las codificaciones relacionadas con las ocupaciones del sector salud.
- II. Las revisiones semanales, a través de reuniones virtuales, permitieron ajustar una planilla conforme al listado de carreras de grado y tecnicaturas relacionadas con la reglamentación vigente.
- III. Se prevé que este documento sea modificado conforme con la dinámica de revisión de los documentos relacionados al Catálogo de Profesiones en Salud emanadas de esta Dirección Nacional.